



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de agosto de 2019.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

2º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Proyecto de remodelación del entorno de la Plaza Santa Eulalia en Murcia”, con un precio máximo de 225.933,49 € más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 273.379,52 €; Plazo de duración: cinco (5) meses.-

3º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Ejecución de aceras en Calle Mayor, carretera RMF2, en Llano de Brujas”, con un precio máximo de 82.435,78€ más el 21,00% de IVA, que asciende a la cantidad de 17.311,51€, lo que hace un total de 99.747,29 €, Plazo de duración: tres (3) meses.-

4º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Pavimentación de calzadas y aceras en La Alberca, Beniaján y otras pedanías de Murcia, mediante 10 Lotes”, con un precio máximo de 622.803,39 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 130.788,71 €, lo que hace un total de 753.592,10 €; Plazo de duración: cuatro (4) meses en cada uno de los Proyectos.-

5º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han



de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, de las obras relativas a “Adoquinado de la C/Saavedra Fajardo desde la C/de la Gloria hasta la C/Mayor. La Alberca (Murcia)”, con un precio máximo de 67.376,18 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 14.149,00€, lo que hace un total de 81.525,18 €, Plazo de duración: dos (2) meses.-

6º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras relativas a “Remodelación Palmeral de La Paz”, con un precio máximo de 358.366,68 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 75.257,00 €, lo que hace un total de 433.623,68 €, Plazo de duración: cinco (5) meses.-

7º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del servicio de “Suministro de materiales de pintura y accesorios para los Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 88.983,00 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 18.686,43 €, lo que hace un total de 107.669,43 €, Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

8º.- Autorizar la cesión del contrato relativo a “Concesión demanial del Centro de Atención a la Infancia, de 0 a 12 años, desde la perspectiva de género, del Centro Municipal de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de Cabezo de Torres, Murcia”, adjudicado a Centro de Estudios Infer, S.L., a favor de Imaginación Formativa Campanilla, S.L.L.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

9º.- Aprobar el Programa de “Feria de Murcia 2019”.-

PATRIMONIO:

10º.- Contratar, de forma directa atendiendo a la especial idoneidad de bien, con la



Escuela Infantil Los Granaos Soc.Coop., el arrendamiento de cuatro aulas, con baño incorporado y acceso directo a patio, sala de usos múltiples y despacho, con destino a albergar a los alumnos de la Escuela Infantil Municipal de Beniaján, por un periodo de 11 meses, con posibilidad de prórroga y una renta mensual de 4.576,00 € IVA inc.-

- 11º.- Suspender la ejecución de la resolución de la Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2019, dictada en procedimiento de recuperación de oficio de terrenos de dominio público en Calle Rocío, de Alquerías, por la que se iniciaba ejecución subsidiaria de las obras de restitución del vial a su estado original; hasta tanto no recaiga sentencia judicial firme o el juzgado no acuerde la suspensión cautelar solicitada.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

MAYORES Y DISCAPACIDAD:

- 12º.- Iniciar procedimiento de reintegro total de la subvención concedida al Centro de Formación Integral “Gabriel Pérez Cárcel”; ante la falta de documentación justificativa suficiente.-
- 13º.- Iniciar procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la Residencia Hermanas Misioneras “La Sagrada Familia. Residencia Hogar de Nazaret”; ante la falta de documentación justificativa suficiente.-

CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-

DEPORTES:

- 14º.- Aprobar la liquidación definitiva del ejercicio 2018 de la concesión administrativa otorgada a Instalaciones Deportivas de Murcia, S.L. para la construcción y gestión del Centro Deportivo Verdolay, por importe total de 1.167.440,57 €.-



SALUD:

15º.- Aprobar Adenda modificando el Convenio de Colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para realizar muestreos y recuentos aerobiológicos en la ciudad de Murcia; en el sentido de reconocer el pago anticipado para poder financiar parte importante del proyecto.-

16º.- Aprobar Adenda modificando el Convenio de Colaboración con la Sociedad Murciana de Antropología (SOMA), para el desarrollo de estudios sobre la historia cultural del Cementerio Municipal Nuestro Padre Jesús; en el sentido de reconocer el pago anticipado para poder financiar parte importante del proyecto.-

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES:

17º.- Iniciar procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida a la Asociación Mas Mujer Murcia; ante la falta de documentación justificativa suficiente.-

18º.- Dar por justificada la totalidad de la subvención concedida para el año 2017 a la “Fundación Secretariado Gitano“, a la vista de la devolución parcial efectuada por la citada entidad y la subsanación de deficiencias; procediendo a la finalización del procedimiento de reintegro de subvención con el archivo de las actuaciones.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS

19º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 19 de agosto de 2019, por el que dispone ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y, en su consecuencia, adjudicar a Iniciativas Locales S.L. la prestación del servicio de “Proyecto del Club de Idiomas”, en la cantidad de 71.346,00 € más el 21% de I.V.A., que asciende a 14.982,66 €, lo que hace un total de 86.328,66 €; Plazo de duración: un (1) año, prorrogable, anualmente, por tres (3) años más.-



- 20º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 23 de agosto de 2019, por el que dispone ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y, en su consecuencia, adjudicar a Solred, S.A. la realización del “Suministro de combustible de automoción para vehículos del Ayuntamiento de Murcia”, en la cantidad máxima de 2.644.628,10 €, más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 3.200.000,00 €, Plazo de duración: cuatro (4) años, sin posibilidad de prórroga.-
- 21º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 23 de agosto de 2019, por el que dispone ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y, en su consecuencia, adjudicar a Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U. la ejecución de las obras de “Ejecución y restauración del monumento al Conde de Floridablanca sito en el jardín del mismo nombre”, en la cantidad de 41.580,00 € más el 21 % de I.V.A., que asciende a 8.731,80 €, lo que hace un total de 50.311,80 €, Plazo de duración: tres (3) meses.-
- 22º.- Dar cuenta de Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 23 de agosto de 2019, por el que dispone ratificar los actos celebrados por la Mesa de Contratación y, en su consecuencia, adjudicar a Select Asterisco, S.L. la prestación del servicio de “Teleoperación para reservas y preinscripciones de usuarios en instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Murcia”, en la cantidad de 84.000,00 € más el 21 % de I.V.A., que asciende a 17.600,00 €, lo que hace un total de 101.640,00 €, Plazo de duración: tres (3) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

